



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo

DOCUMENTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS: LIBROS DE TEXTO). CURSO ESCOLAR 2020/2021.

1. Datos personales del alumnado:

Nombre:		Primer Apellido		Segundo Apellido			
NIF/NIE PASAPORTE		CIAL	SEXO		VARÓN	MUJER	
Fecha de nacimiento	PAÍS	NACIONALIDAD					

Tipo de vía		NOMBRE DE LA VÍA			Nº	
Bloque	Portal	Letra	Escalera	Piso	Puerta	
Comunidad Autónoma			Provincia			
Isla	Municipio	Localidad	C.P.			

Correo electrónico:

El alumno/a es huérfano absoluto

El alumno/a se encuentra en régimen de tutela y guarda por la Administración

La Comunidad Autónoma de Canarias consultará los datos necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que **NO AUTORIZA, su consulta**, (si marca NO AUTORIZO CONSULTA, la Comunidad Autónoma de Canarias no podrá recabar dicho documento, por lo que deberá aportarlo EN PAPEL, junto con la solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS: Tratamiento de datos de carácter personal del préstamo de libros. Responsable del tratamiento: Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades. Finalidad del tratamiento: Gestión del sistema de préstamo de los libros de texto o adquisición de libros de texto y materiales didácticos en los niveles de enseñanza básica, de los apoyos a las familias de nuestro alumnado escolarizado en los centros docentes públicos no universitarios y en los centros privados concertados, participantes en la acción "Uso Gratuito de Libros de Texto". Derecho de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmc/temas/proteccion/tratamiento/ceu/dgoipe/prestamo-libro/>.

Nº total de miembros de la unidad familiar (incluido el solicitante)	
La unidad familiar tiene condición de familia numerosa	
La unidad familiar se encuentra en situación económica crítica	

Parentesco	Nombre	1ºApellido	2ºApellido	NIF/NIE	Fecha de Nacimiento	D(2)	I(3)	Si marcó "NO AUTORIZO CONSULTA" debe firmar
Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido				



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo

NIF/NIE		Guarda y custodia legal		Teléfono	
Pasaporte					
Correo electrónico:					

3. Datos de los miembros de la unidad familiar.

1. Serán miembros computables de la unidad familiar:

- La persona o personas progenitoras, o representantes legales: tutor/a, guardador/a que tendrán la condición de sustentadores principales.
- La alumna o alumno para el que se solicita la ayuda.
- Los hermanos y hermanas solteros/as de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar, o los mayores de edad, cuando se trate de personas con discapacidad.

2. En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres **sin custodia compartida** no se considerará miembro computable, aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la subvención. **(Se deberá acreditar dicha situación mediante resolución judicial o documentación acreditativa)**

En el caso de progenitores separados o divorciados, con guarda y custodia compartida, la unidad familiar la constituyen ambos progenitores, los hijos/as menores de edad y las/os hijas/os mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada. **(Se deberá acreditar dicha situación mediante resolución judicial o documentación acreditativa).**

4. Cual quier otro miembro que se añada a la unidad familiar, debe justificarse mediante un Certificado de Convivencia Colectivo actualizado o Certificado de Empadronamiento.

Nº total de miembros de la unidad familiar (incluido el solicitante)	
La unidad familiar tiene condición de familia numerosa	
La unidad familiar se encuentra en situación económica crítica	

Parentesco	Nombre	1ºApellido	2ºApellido	NIF/NIE	Fecha de nacimiento	D (2)	I (3)	SI marcó "NO AUTORIZO CONSULTA" debe FIRMAR
Padre/Madre/ Tutor/tutora						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	FAMILIA NUMEROSA NO AUTORIZO CONSULTA <input type="checkbox"/>		NO AUTORIZO CONSULTA <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	NO <input type="checkbox"/> AUTORIZO CONSULTA	NO <input type="checkbox"/> AUTORIZO CONSULTA	
Padre/Madre/ Tutor/tutora						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Hermanos/ hermanas del alumno/a (4)	FAMILIA NUMEROSA NO AUTORIZO CONSULTA <input type="checkbox"/>		NO AUTORIZO CONSULTA <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	NO <input type="checkbox"/> AUTORIZO CONSULTA	NO <input type="checkbox"/> AUTORIZO CONSULTA	



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y
Universidades



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES VILLA DE MAZO 38008419
C/Carmen Martínez Jerez nº1
38730 Villa de Mazo

Hermano/a(4)				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				
Hermano/a(4)				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				
Hermano/a(4)				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				

- (2) Marcar en la columna si se encuentra en situación de desempleo.
 (3) Marcar con X en la columna si es pensionista por incapacidad.
 (4) Mayores de edad y menores de 25 años con o sin límite de discapacidad.

Los firmantes declara bajo su responsabilidad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

En Villa de Mazo, a.....de.....2020.

Nombre y apellidos:.....NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo. Madre/madre/tutor/tutora

Nombre y apellidos:.....NIF/NIE/Pasaporte.....

Fdo. Madre/madre/tutor/tutora

DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS (marcar si aporta).		
En el caso de NO AUTORIZAR CONSULTA, documentos que aporta:	DNI <input type="checkbox"/>	IRPF 2019 <input type="checkbox"/>
En caso de marcar que se encuentra en situación de desempleo documentos justificativos que acrediten la situación administrativa laboral y las cantidades percibidas o no percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas del Servicio Canario de Empleo y del Servicio Público de Empleo Estatal respectivamente <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Acreditar mediante certificación emitida, bien por la Tesorería General de la Seguridad Social en caso de pensión contributiva o bien por los Servicios Sociales correspondientes si se trata de una pensión contributiva de pensionista por invalidez y la prestación correspondiente que percibe		<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de orfandad o tutela y guarda por la Administración		<input type="checkbox"/>

Se podrán acoger al préstamo de libros de texto y materiales didácticos las familias con umbral de renta de hasta 16.135,08€ en familias de uno a cuatro miembros computables. A partir del quinto miembro se añadirá 1600,00€ por cad miembro computable.

Situación económica crítica acreditada con al menos uno de estos documentos:

Certificado y /o informe de los servicios sociales municipales	<input type="checkbox"/>
Certificado y /o informe de organización no gubernamental legalmente reconocida	<input type="checkbox"/>